



MEMORIA DESCRIPTIVA

Para solicitar Patente de Invención por veinte años en España.

P O R

" UN ESCAPULARIO PROTEGIDO "

A nombre de : Convento de Carmelitas Descalzos de Begoña.

Residente en: Begoña (Bilbao).

o-o

De todos es conocido, los inconvenientes que ofrecen los actuales escapularios, pues cuando se trata de imágenes bordadas o pintadas, estas sufren al guardarse su deterioro y hacen que dicho escapulario al poco tiempo de estar en uso, queden casi borradas sus imágenes.

En el adjunto dibujo y a título de ejemplo se ha presentado una forma de ejecución del escapulario objeto del presente invento, en la cual:

La figura 1 representa una vista del escapulario abierto.

La figura 2, el mismo cerrado

La figura 3 el escapulario fuera del estuche.

Conforme lo indican los grabados adjuntos, el nuevo modelo está constituido por dos cajitas o estuches rectangulares, como los llamados estuches guardapelos de cualquier metal y tamaño. Dentro de cada cajita va el pañito Carmelitano, que en su borde superior lleva un alambre (como suelen llevarlo los pendones y estandartes) para que el pañito susodicho se conserve terso y no se desgarré al ser prendido por dos anillas y cadenitas correspondientes. Por medio de dos muescas diminutas abiertas en la parte superior del estuche, las dos anillas que prenden al pañito, salen al exterior preparadas para que con reasas convenientes se puedan enganchar las cadenitas que se utilicen para colgar el escapulario del cuello. De manera, que en un momento dado aunque el interesado abriese el estuche y lo retirase el escapulario o sea el pañito quedaría colgado del cuello.

El susodicho estuche guardapelo, lleva en uno de sus costados o en su parte inferior a voluntad de los clientes, una charnela o bisagra de metal para poder abrir y cerrar el estuche. Tanto los estuches como los pañitos han de ser por necesidad dos para cada persona, uno que caiga sobre el pecho y otro sobre la espalda, unidos por cadenitas de metal.

Los susodichos estuches presentan en su anverso y reverso, unos artísticos espacios, en los cuales puede grabarse o estamparse la imagen o inscripción que se desee.

Cada juego o par de estuches provistos de sus correspondientes pañitos, puede llamarse escapulario Carmelitano Protegido, sistema o modelo guardapelo. Al contrario, los estuches sin el pañito, pudieran



llamarse portaescapulario carmelitano, sistema o modelo guardapelo.

Finalmente anotaremos, que además del pañito carmelitano, nuestro estuche llevará en su interior una medallita, que en su anverso represente al Sagrado Corazón de Jesús y en su reverso a la Santísima Virgen.

Me reservo el derecho de introducir en mi invento todas las mejoras que aconseje la práctica, así como de construir el mismo de cualquier material adecuado.

N O T A.

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención por veinte años en España, son los siguientes:

1º.- En un escapulario compuesto de dos cajas rectangulares como los llamados estuches guardapelos, dentro de las cuales va instalada el pañito carmelitano, llevando en su borde superior un alambre con objeto de que el pañito se conserve en todo momento estirado y no se desgarre al ser prendido por dos anillas y cadenas correspondientes con objeto de evitar que al abrirse el estuche caiga el escapulario al suelo.

2º.- En un escapulario como el reivindicado en el punto anterior, la colocación en el anverso y reverso del mismo estuche de imágenes u otra clase de dibujo.

3º.- La colocación, disposición y presentación del escapulario objeto de la presente Patente de Invención y para los fines especificados.

4º.- " UN ESCAPULARIO PROTEGIDO ".

Todo tal y como se describe en la presente memoria y a título de ejemplo, lo representan los adjuntos dibujos.

Madrid 25 de Mayo de 1.927

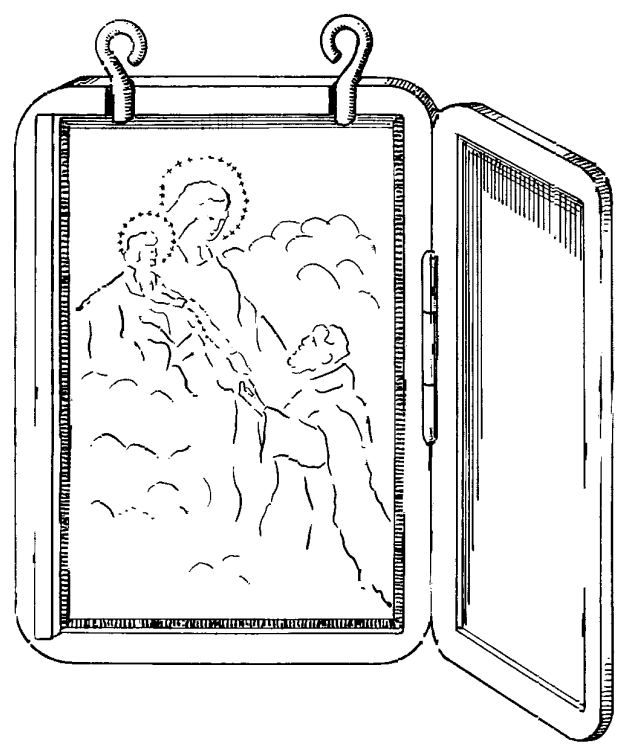
P.A.



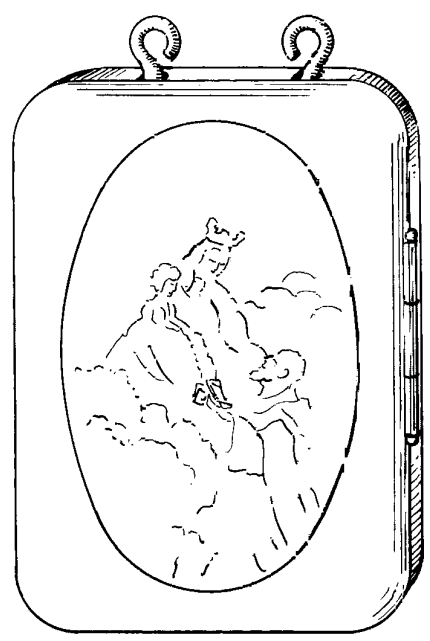
MAY 1907

TAMANO REDUCIDO

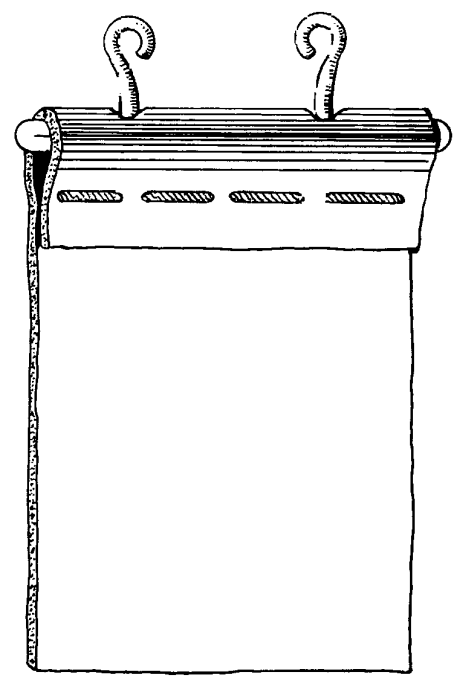
Fig^a 1



Fig^a 2



Fig^a 3.



Madrid 25 de Mayo de 1907
[Signature]